3810

Yopal, 19 AGO 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE

Yo, **RAFAEL TORRES VARGAS**, Identificado con la Cedula de ciudadanía Nro.74.859.922 expedida en **Yopal**, manifiesto bajo gravedad de juramento que, **No estoy obligado a Facturar Electrónicamente,** según lo establecido en el Artículo 7 de la resolución 165 del 1 de noviembre del 2023 expedida por la DIAN.

Anexo: Rut

Atentamente,

RAFAEL TORRES VARGAS
C.C. No. 74.859.922

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161483067

(415)7707212489984(8020) 000014116148306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 5 9 9 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 5 9 9 2 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	VARGAS	RAFAEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 A 42 40

42. Correo electrónico: annyrafamon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 7 1 6 0 1	3 2 0 9 1 0 8 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 1 4 0 1 1 5	8 2 1 1	2 0 1 9 0 1 2 4	4 7 6 1	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES VARGAS RAFAEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-08-2025 06:10:58AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO